

## La vocación y la vida monástica según las Cartas del Papa san Gregorio Magno Primera parte<sup>2</sup>

### Introducción

Quien estudia, aún rápidamente, la historia de Europa en los siglos VIII, IX y X no puede dejar de constatar con admiración la inmensa obra civilizadora realizada por los monjes benedictinos. No solamente llevaron la fe cristiana a las regiones alejadas, habitadas por pueblos bárbaros, sino que también establecieron los fundamentos de una civilización y de una cultura que serían las bases de la sociedad medieval misma.

Agustín en Inglaterra, Bonifacio y Wilibrordo en Alemania, Anscario en Escandinavia, fueron algunos de los grandes misioneros y apóstoles de estos siglos, todos ellos monjes, uniendo a la vida de renuncia, de alabanza de Dios y de oración, los cuidados pastorales de las nuevas Iglesias fundadas por ellos.

Toda esta intensa actividad misionera y pastoral realizada muchas veces en situaciones totalmente diversas de aquellas en las que se desarrolló el monacato primitivo, nos lleva a tratar de conocer las causas de este nuevo e intenso movimiento de vida monástica, así como el espíritu que lo animó. Una pregunta nos viene inevitablemente al pensamiento: ¿habrá permanecido fiel a sus principios fundamentales el monacato benedictino? ¿Habrà conservado, a través de tantas vicisitudes históricas, el verdadero espíritu de San Benito?

---

<sup>1</sup> El Autor de este trabajo es monje benedictino y abad emérito de la Abadía San Benito de San Pablo (Brasil). Actualmente es abad Presidente de la Congregación Benedictina Brasileira.

<sup>2</sup> Texto latino del CC 140 y 140A. Traducción castellana del original latino hecha por las monjas de la Abadía de Santa Escolástica.

El problema es en sí complejo, tanto por la diversidad de las causas, como por la dificultad de determinar el espíritu de una institución como el monacato, que no está sometida a fórmulas rígidas y fijas.

Nos limitaremos en el presente trabajo al estudio de uno de los factores, sin duda el más importante en este desarrollo del monacato benedictino: la influencia personal ejercida por las ideas y actividades del gran papa y monje San Gregorio Magno. O mejor, trataremos de determinar, en la medida de lo posible, cuál es la concepción de la vida monástica de este gran papa, vista y analizada solamente a través de su correspondencia.

Su amplia y profunda preocupación por los monasterios no podría dejar de ser conforme al ideal de la vida monástica que siempre intentó mantener y que, posiblemente, él mismo abrazara.

Es evidente que sería osado querer presentar la doctrina monástica de San Gregorio estudiando sólo su correspondencia sin consultar las demás obras. Pero ya que hasta el momento el estudio de sus cartas no ha sido abordado con mayor atención, pensamos que esta lectura que intentamos hacer podrá ser útil y oportuna, como una parte a ser integrada entre los demás trabajos de investigación.

Todos reconocen la importancia primordial del papa San Gregorio Magno para el monacato benedictino, ya que él, como afirma, conoció personalmente a los sucesores inmediatos de San Benito en el gobierno del monasterio de Montecasino y, además, convivió con aquellos monjes que habían recibido directamente del Santo Patriarca sus últimas enseñanzas y admoniciones.

El único documento histórico que poseemos respecto a la vida del santo Legislador es el Libro II de los *Diálogos*, escrito por el mismo Papa, que junto a la Regla de los monjes, del mismo Benito, constituye nuestra única fuente de conocimiento de su vida, personalidad y espíritu.

San Gregorio Magno, antes de su elección como obispo de Roma, fue monje y posiblemente abad del monasterio fundado por él en su propia casa, en el monte Celio. Dom Justin McCann, osb, uno de los buenos biógrafos de San Benito, dice así del santo Pontífice:

«Él se encuentra en una posición única en relación al monacato benedictino. Fue monje y luego abad, antes de ser papa, y es prácticamente cierto que puso en práctica la Regla que, más tarde, aprobó tan calurosamente. Se puede decir con justicia que fue la mayor y más poderosa influencia en la propagación del monacato benedictino y puede incluso ser considerado como su cofundador»<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Cf. JUSTIN MCCANN, *Saint Benedict, Sheed and Ward*, London, 1979, p. 11.

Tocamos aquí uno de los puntos fundamentales de nuestra cuestión, a saber, la vocación monástica de San Gregorio. Que haya sido monje está fuera de toda duda, pero hasta hoy persiste cierta vacilación en cuanto a su condición de discípulo de San Benito. Sabemos que tal afirmación, defendida fuerte y persistentemente por los monjes de la Congregación de San Mauro, especialmente por Mabillon, fue refutada por Baronio<sup>4</sup>.

El santo doctor, cuando nos habla de su conversión monástica, no nos dice nada a este respecto. Tampoco se encuentra nada en los escritos en los que menciona su vida de monje en el monasterio de San Andrés.

Algunos pasajes de sus escritos nos revelan, sin embargo, un conocimiento tan preciso y una admiración tan grande por la *Regula Monachorum*, que nos llevan a pensar que no sólo conoció la Regla, sino que realmente vivió bajo su inspiración y autoridad. Así, por ejemplo, en el Libro II de los *Diálogos*, cap. 36:

«No quiero que ignores que el santo varón de Dios, entre tantos milagros por los cuales brilló en este mundo, no fue menos preclaro por su palabra de doctrina. Escribió la Regla de los monjes, notable por su discreción y clara en su lenguaje. Si alguien quiere conocer más profundamente su vida y sus costumbres, podrá encontrar en la misma enseñanza de la Regla todas las acciones de su magisterio, porque el santo varón en modo alguno pudo enseñar otra cosa que lo que él mismo vivió».

En algunos textos de sus *Cartas* Gregorio parece citar casi literalmente la Regla benedictina, aunque sin mencionarla explícitamente:

Al abad de Lérins (XI, 9) son dados algunos consejos relativos al modo de corregir:

«In qua videlicet correctione hunc esse ordinem noveris observandum, ut personas diligas et vitia persequaris, ne si aliter agere fortasse volueris, transeat in crudelitatem correctio, et perdas quos emendare desideras. Sic enim vulnus debes abscindere, ut non possis ulcerare quod sanum est; ne si plus quam res exigit ferrum impresseris, noceas cui prodesse

«En la corrección este es el orden que debes observar: que ames a las personas y persigas los vicios, no sea que, obrando de otro modo, la corrección se convierta en crueldad y pierdas a los que deseas enmendar. Pues de tal forma debes curar la herida, que no hieras lo que está sano; no sea que presionando el hierro más de lo necesario, perjudiques a quien te apresuras a ayudar. Que

<sup>4</sup> Cf. *Sancti Gregorii Magni Vita, ex eius scriptis adornata*. Liber I, cap. III; PL 75,255.

304 festinas. Ipsa enim in te dulcedo cauta sit, non remissa; correctio vero diligens sit, non severa. Sed sic alterum condat ab altero, ut et boni habeant amando quod caveant, et pravi metuendo quod diligant».

la mansedumbre misma sea en ti cautelosa, no débil; la corrección sea diligente, no severa. Así pues una cosa sea sazonada por la otra, de modo que los buenos, amando, sepan qué deben evitar, y los malos, temiendo, qué deben amar».

Se puede comparar con RB 64,11-14.19:

«Oderit vitia, diligit fratres. In ipsa autem correptione prudenter agat et ne quid nimis, ne dum nimis eradere cupit aeruginem frangatur vas; suamque fragilitatem semper suspectus sit, memineritque calamum quassatum non conterendum. In quibus non dicimus ut permittat nutriri vitia, sed prudenter et cum caritate ea amputet... sic omnia temperet ut sit et fortes quod cupiant et infirmi non refugiant».

«Odie los vicios, ame a los hermanos. En la corrección misma proceda prudentemente y no sea extremo en nada, no sea que por querer raer demasiado la herrumbre, se quiebre el vaso; tenga siempre presente su debilidad y recuerde que no hay que quebrar la caña hendida. Con esto no decimos que permita que los vicios crezcan, sino que los extirpe con prudencia y caridad. Así disponga todas las cosas de manera que los fuertes deseen más y los débiles no rehuyan».

En otra carta Gregorio lamenta la actitud de un monje que se atrevió a discutir con su compañero de viaje, exigiendo parte de un regalo que aquel había recibido (XI, 48; X ep 24):

«Quod ex quanta amaritudine cordis descenderit, tua potuerit dilectio scire, si Regulam Monachorum nosse voluisset».

«Tu caridad podría darse cuenta de cuánta amargura de corazón proviene esto, si quisiese conocer la Regla de los Monjes».

Gregorio se refiere a RB 54 «si el monje debe recibir cartas u otras cosas».

### La originalidad y la importancia de las epístolas

Aunque el Papa san Gregorio haya sido un gran maestro de la ciencia espiritual, explicando sus fundamentos y su desarrollo a través de los co-



mentarios a los diversos libros de la Sagrada Escritura, no encontramos ningún tratado sobre la doctrina de la vida monástica. Sin embargo en sus Epístolas, desde el inicio de su pontificado, Gregorio revela su gran amor a la vida monástica así como sus ideas sobre ella, ya sea a través de consideraciones acerca de su propia experiencia personal, o bien tratando de ayudar, de exhortar o de corregir lo que juzgaba que era oportuno para el bien de las comunidades monásticas, de una manera bien concreta.

Muchas de sus epístolas están escritas en un estilo literario hermoso y cuidado, y sus ideas y consideraciones son presentadas no solamente con una gran claridad, sino también con la lógica de un tratado teológico o de un documento jurídico<sup>5</sup>.

En la colección de sus epístolas, es justamente en las primeras, escritas inmediatamente después de su ascensión a la cátedra de san Pedro, donde encontramos los textos más hermosos. Así, por ejemplo, en la epístola I, 4 Gregorio responde a Juan, Patriarca de Constantinopla (de 582 a 595), lamentándose por no haber recibido su ayuda cuando deseó evitar el peso del episcopado. Gregorio lo conoció cuando ambos vivían en la misma ciudad, siendo él apocrisario pontificio.

*«Gregorio a Juan de Constantinopla.*

*Si la virtud de la caridad consiste en el amor al prójimo, si de este modo se nos ordena amar al prójimo como a nosotros mismos, ¿por qué vuestra beatitud no me ama como a sí mismo? Pues sé muy bien con qué ardor, con cuánta aplicación quiso huir del peso del episcopado, y sin embargo no se opuso a que este mismo peso del episcopado me fuera impuesto. Es evidente pues que no me amáis como a vos mismo, tú que quisiste que yo asumiera aquella carga que no quisiste que te fuera impuesta. Pero ya que yo, indigno y débil, asumí esta nave vieja y terriblemente quebrada —pues por todas partes entran las olas y las tablas pútridas sacudidas fuertemente por una tempestad cotidiana—*

<sup>5</sup> «Estas cartas son de una calidad humana y a veces literaria excepcional. Gregorio, intelectualmente, era capaz de hacer frente a todo el mundo... Sabía sin embargo utilizar la *captatio benevolentiae* para conducir a sus propios puntos de vista a los grandes de este mundo o para hacer aceptar una palabra severa... Cuando se trataba de conmovir a hombres por quienes no era posible hacerse comprender y considerar sino por medio de las sutilezas de una manera refinada, Gregorio sabía poner su pluma al servicio de una magnífica pieza literaria, y sus escritos administrativos y políticos nunca se apartan de la corrección de la lengua y del dominio del estilo en uso en aquella época», ROBERT GILLET, *Saint Grégoire le Grand*, DS VI, cols. 880-881.

*na e impetuosa dejan oír el naufragio— te ruego por Dios omnipotente que en este peligro me extiendas la mano de tu oración, porque puedes suplicar con tanto mayor empeño cuanto te mantienes mucho más alejado de la perturbación de las tribulaciones que sufrimos en esta tierra.*

*Enviaré la carta sinodal lo antes posible, ya que libré de esta responsabilidad al portador de la presente, Bacauda, hermano nuestro en el episcopado, encontrándome cargado con muchas e importantes ocupaciones desde los primeros días de mi ordenación».*

Gregorio fue también un hombre eminentemente práctico en su misión de administrador de todo el patrimonio perteneciente a la Sede Apostólica, y podemos decir que fue un fiel y realmente excelente administrador. Ciertamente contribuyó mucho a esto su larga experiencia como *praefectus Urbis*, es decir, como responsable de la administración de la ciudad de Roma, y también su experiencia en los negocios políticos, cuidando los intereses de la Sede Apostólica de Roma junto al gobierno imperial en Constantinopla.

La larga colección de sus epístolas es, bajo este punto de vista particular, de una riqueza inestimable, ya que en los catorce libros en las que fueron reunidas encontramos cartas que examinan todos los asuntos y problemas, desde las más altas consideraciones teológicas o políticas, hasta aquellas en las que trata de la administración de las tierras, de vacas y cabras. Algunas de ellas dirigidas al Emperador o a los Patriarcas de Constantinopla o Antioquía, en un estilo elevado y clásico; otras en estilo simple y espontáneo, en las que envía sus órdenes, directivas o consejos a los obispos, abades o administradores de las tierras de su patrimonio.

Ya pudimos conocer un ejemplo de las primeras leyendo su dolorosa lamentación al Patriarca de Constantinopla.

Como ejemplo del otro tipo de cartas de Gregorio, sería suficiente e ilustrativo citar algunos párrafos de su carta al subdiácono Pedro, su Administrador en Sicilia (II, 50).

*«He sabido que el monasterio de las siervas de Dios que está situado en el terreno de Monasteo ha sufrido de parte de nuestra Iglesia violencia contra su derecho sobre el terreno de Villa-Nova, el cual se afirma que fue dejado para aquel monasterio. Si esto es así, que tu experiencia no sólo les restituya el terreno sino que*

también les devuelva los alquileres del mismo terreno de los dos últimos períodos que cobraste...

*Las vacas que ya se han puesto estériles por la edad y los bueyes que parecen ser absolutamente inútiles deben ser vendidos, a fin de que al menos el precio conseguido nos traiga algún beneficio...*

*Reprobé ásperamente a Romano, debido a su ligereza, pues, como ahora es de mi conocimiento, en la dirección del hospital de peregrinos se preocupó más de los rendimientos que del socorro a los pobres...*

*Además de esto, quiero que sepas que por haberme contrariado con el siervo de Dios Precioso a causa de una falta sin importancia, y haberlo despedido triste y amargado, estoy profundamente atormentado en mi conciencia, y escribí al señor obispo Maximiano para enviarlo de regreso, si así lo deseaba. Pero se negó rotundamente. Como no puedo y no debo contristarle por estar ocupándose en las cosas de Dios, debe ser animado con consuelos y no reprimido con amargura. Por este motivo, si tuvieras una luz de mayor sabiduría en tu pequeño cuerpo, trata de encaminar esa cuestión de modo que se haga mi voluntad y que el señor obispo no se contriste...*

*Además de esto, me enteré que no ignoras el hecho de que existen algunos bienes y diversos terrenos que pertenecen por derecho a otras personas, pero, debido a críticas o por temor, tienes miedo de restituirlos a sus dueños. Si verdaderamente fueses cristiano, temerías más el juicio de Dios que las palabras de los hombres. Mira que yo también continuamente te amonesto por este motivo. Si fueras negligente en el cumplimiento de este deber, tendrás también mis palabras como un testimonio contra ti...*

*Además de esto, nos mandaste un caballo miserable y cinco buenos asnos. No puedo cabalgar en el caballo, porque es miserable; tampoco puedo montar los asnos, porque son asnos. Te rogamos que, si deseas ayudarnos, traigas contigo algo decente ... Al abad Eusebio deseamos que le des cien monedas de oro, que serán descontados, naturalmente, de tu cuenta. Supimos que Sisinnio, que fue gobernador de Sannio, está padeciendo una grave indigencia en Sicilia. Queremos que le sean entregadas veinte décimas de vino y cuatro monedas de oro, anualmente... Se dice que Anastasio, hombre religioso, cercano a la ciudad de*

*Palermo, está viviendo en la capilla de Santa Inés; queremos que le sean entregadas seis monedas de oro».*

El editor y traductor de las Cartas de Gregorio Magno, de la Editorial Città Nuova, Vincenzo Recchia, se expresa así en su Introducción:

«*El Registrum Epistolarum* es la colección de las cartas gregorianas que nos permite conocer al gran Pontífice en medio de su actividad de pastor de almas, de hombre de gobierno, de gran escritor. Se trata de una obra compleja en su composición, diversificada por los temas que de tanto en tanto reaparecen en sus epístolas, capaces, por consiguiente, de documentar detalladamente: las intervenciones por él realizadas en la vida pública de Occidente, su presencia en el gobierno de la Iglesia, su actividad de reformador y administrador del patrimonio pontificio. De esas cartas surge además el interés de Gregorio por todos los problemas que pudieran interesar a cada persona en particular, desde los de alta espiritualidad, hasta las necesidades y exigencias de la vida cotidiana; el cuidado especial por la vida consagrada en la Iglesia, en todas sus formas, desde la *conversio* en los monasterios hasta una vida religiosa dentro del ambiente doméstico; desde las relaciones con los obispos, hasta las cuestiones de fundación, de gobierno, de las necesidades materiales y de disciplina en los monasterios»<sup>6</sup>.

FUENTES

Juzgamos que sería, por tanto, no solamente oportuno sino también realmente interesante, conocer lo que dice el Pontífice especialmente en sus cartas dirigidas a los monjes, a los abades o a los obispos que en aquel tiempo poseían algún monasterio o abadía en sus territorios, y que, por eso, participaban también de su responsabilidad por los que habitaban en la casa de Dios.

## I. El aprecio de Gregorio por la vida y vocación monásticas

a) **vida** - Como muchas veces sucede en nuestras vidas, después de perder algún bien recibido aprendemos a estimar más debidamente su valor. Este es ciertamente el caso de Gregorio. Después de haber sido obligado a

<sup>6</sup> *Opere di Gregorio Magno, Lettere*, IV, p. 7.

dejar la tranquilidad de su vida monástica para asumir las inmensas preocupaciones y trabajos del Pontificado comenzó a sentir lo que realmente había perdido. Entre varias de sus cartas escritas en el comienzo de su pontificado, en donde se lamenta de las grandes dificultades en las que se encuentra, la dirigida a Teoctista, hermana del emperador, es tal vez la más significativa y hermosa (I, 5):

«Miror autem quod in me collatas dudum continentias vestras ex hac moderna pastoralis officii continentia distraxistis, in qua sub colore episcopatus ad saeculum sum reductus, in qua tantis terrae curis inservio, quantis me in vita laica nequaquam deseruisse reminiscor. Alta enim quietis meae gaudia perdi et intus corruens ascendisse exterius videor. Unde me a conditoris mei facie longe expulsus deploro. Conabar namque cotidie extra mundum, extra carnem fieri, cuncta fantasmata corporum ab oculis mentis abigere et superna gaudia incorporaliter videre, et non solis vocibus, sed medullis cordis ad Dei speciem, anhelans dicebam: *Tibi dixit cor meum, quaesivi vultum tuum, vultum tuum Domine requiram*. Nil autem in hoc mundo appetens, nil pertimescens, videbar mihi in quodam rerum vertice stare, ita ut in me paene impletum crederem, quod pollicente Domino ex propheta didicissem: *Sustollam te super altitudines terrae*. Super altitudines enim terrae sustollitur, qui et ipsa, quae alta ac gloriosa praesentis videntur saeculi, per mentis despectum calcatur. Sed repente a rerum vertice temptationis

«Me admiro de que hayáis olvidado el afecto que en otro tiempo me ofrecíais, ahora que he asumido el oficio pastoral, por el cual, bajo el pretexto del episcopado, fui conducido nuevamente al mundo, por el cual estoy al servicio de tantos cuidados terrenos a los que no recuerdo haber estado nunca sometido en mi vida seglar. Perdí las grandes alegrías de mi quietud y parezco haber ascendido exteriormente hundiéndome interiormente. Por eso deploro haber sido expulsado de la presencia de mi Creador. *Me esforzaba cada día por hacerme extraño al mundo y a la carne, por apartar de los ojos de la mente todas las imágenes corporales y contemplar, de manera inmaterial, las alegrías del cielo, y decía no solamente con la boca, sino también desde lo más profundo del corazón, suspirando por la visión de Dios: "A ti hablé mi corazón: busqué tu rostro; tu rostro, Señor; buscaré"*. *No deseando ni temiendo nada en este mundo me parecía estar, en cierto modo, por encima de todas las cosas, de tal modo que creía que casi se había realizado en mí la promesa del Señor que había aprendido del profeta: "Te elevaré sobre las alturas*

310 huius turbine impulsus ad timores pavoresque corruí, quia, etsi mihi nil timeo, eis tamen qui mihi commissi sunt multum formido. Undique causarum fluctibus quatior ac tempestatibus deprimor, ita ut recte dicam: *Veni in altitudinem maris et tempestas demersit me*. Redire post causas ad cor desidero, sed vanis ab eo cogitationum tumultibus exclusus redire non possum. Ex hoc ergo mihi longe factum est, quod intra me est, ita ut oboedire nequeam prophetiae voci qua dicitur: *Redite praevaricatores ad cor*».

FUENTES

*de la tierra*". Es elevado, de hecho, sobre las alturas de la tierra aquel que pisa, por el desprecio del corazón, aquellas cosas del mundo que parecen elevadas y gloriosas. Pero, repentinamente, desde la cumbre de las cosas, empujado por el torbellino de esta tentación, caí en el temor y en el pavor, porque aunque no sienta temor de nada respecto a mí mismo, temo mucho por los que me han sido confiados. Soy sacudido por todas partes por las olas de los problemas y sumergido por las tempestades hasta el punto de decir con justicia: «Llegué hasta el alta mar y las olas me cubrieron». Después de haberme desentendido de las cuestiones de mi oficio, deseo volver a mi corazón, pero alejado por el tumulto de los pensamientos vanos no puedo volver. Por este motivo lo que está dentro de mí ha llegado a ser distante para mí, hasta el punto de no poder obedecer a la palabra de la profecía que dice: "Volved al corazón, vosotros praevaricatores"».

Esta pérdida inestimable se volverá casi un lugar común en innumerables cartas de Gregorio, en el inicio de su pontificado. Sin embargo, es preciso destacar que ya había manifestado esta misma tristeza cuando, por orden expresa del Sumo Pontífice, había sido obligado a dejar su monasterio e ir a Constantinopla para el desempeño del penoso cargo de *apocrisario* de la Sede Apostólica (Prefacio, *Coment. Job* n. 1):

«Quia enim plerumque navem incaute religatam, etiam de sinu tutissimi litoris unda excutit, cum tempestas excrescit, repente me, sub

«Porque así como muchas veces, al arreciar la tempestad, la agitación del agua arranca la barca incautamente amarrada, incluso del inte-



praetextu ecclesiastici ordinis, in causarum saecularium pelago reperi; et quietem monasterii, quia habendo non fortiter tenui, quam stricte tenenda fuerit, perdendo cognovi».

rior de la bahía más resguardada, así, repentinamente, me encontré en el medio del mar de los problemas del mundo, bajo el pretexto de la misión eclesiástica; y ya que poseyéndola no guardé con firmeza la quietud del monasterio, al perderla comprendí cuán estrictamente debería haberla guardado».

Para Gregorio, el valor de la vida monástica no reside solamente en la oportunidad que ofrece a los monjes para perfeccionarse en la vida espiritual. El monasterio, como lugar donde vive la comunidad, fiel y observante, pasa a tener un valor en sí mismo, como testimonio de vida cristiana para los fieles de ese lugar e incluso como señal de las gracias y de la protección de Dios sobre la región misma donde se encuentra. En este sentido es muy significativo lo que Gregorio dice a su procurador Símaco acerca de un lugar conveniente para un monasterio en la isla de Córcega (I, 50):

«...Volo ut, excepto eo loco qui iam in eandem rem dimissus est, locus alter debeat provideri; ita tamen ut pro incertitudine temporis locus super mare requiri debeat, qui aut loci dispositione munitus existat, aut certe non magno labore muniri valeat, ut illic monachos transmittamus, quatenus ipsa insula, quae monasterium nunc usque non habuit, etiam in huius conversationis via meliorari debeat».

«Quiero que, además del lugar ya destinado a este fin (fundación del monasterio) se provea otro lugar. Es necesario buscar, a causa de la incertidumbre de los tiempos, un lugar junto al mar, que sea defendido por su misma ubicación natural o que pueda ser fortificado sin mucha dificultad, para que podamos enviar allí a los monjes a fin de que aquella isla que hasta ahora no poseía ningún monasterio, progrese (espiritualmente) por la manera de vivir (conversatio) de los monjes».

El valor «eclesial», si así podemos llamarlo, de una comunidad monástica en una determinada Iglesia o lugar se manifiesta también en una respuesta de Gregorio a Agustín, que estaba en Inglaterra. Este le había preguntado de qué modo debían vivir los monjes en aquella región



312 nueva y a ser evangelizada; el Papa responde que debían vivir según el ejemplo de la comunidad primitiva de Jerusalén, como veremos más adelante.

b) **vocación.** El sentido profundo de todas las lamentaciones de Gregorio sólo será bien comprendido si tenemos ante nuestros ojos su propia concepción sobre la naturaleza de la vida y de la vocación monástica. Para él, antes que nada, el monacato es una gracia de Dios, una vocación (*vocare*=llamar) en el sentido más pleno de la palabra, que nos hace comprender lo que no a todos fue dado. Es la advertencia evangélica: «qui potest capere capiat», dirigida al joven rico, pero que continúa haciéndose oír, repitiendo el llamado: «si vis perfectus esse...». Es también la renuncia inmediata y total, exigida para el perfecto seguimiento de Cristo: *Ve, vende lo que tienes y dalo a los pobres, luego ven y sígueme.*

La vocación monástica comporta, por tanto, dos momentos: el llamado de la gracia y nuestra respuesta, a través del verdadero arrepentimiento y del desapego de los bienes terrenos. Raras veces Gregorio se refiere a la vocación monástica sin acentuar su aspecto sobrenatural. La llama «*conversationis gratia*» o «*divina inspiratio*». Pero, al mismo tiempo, muestra sus exigencias para que sea vivida con veracidad.

Algunas veces Gregorio se vale de los monjes para el bien de la misión eclesial, como en el caso de Agustín y del grupo de monjes enviados a Inglaterra. Pero, aún en estos casos, Gregorio insiste, respondiendo a una pregunta de Agustín, en que los monjes, incluso en medio de las nuevas circunstancias de la misión entre los paganos, deben vivir reunidos, formando una comunidad monástica, según el ejemplo de la comunidad primitiva de Jerusalén. Dice Gregorio (PL 77, XI, 64):

«Quia tua fraternitas (cf. Grat. 1298 c.8) *monasterii regulis erudita, seorsum vivere non debet a clericis suis, in Ecclesia Anglorum, quae auctore Deo nuper ad fidem perducta est, hanc debet insituere conversationem quae in initio nascentis Ecclesiae fuit Patribus nostris in quibus nullus eorum ex his quae possidebat aliquid suum esse dicebat, sed erant illis omnia communia (Hch 4,32)*».

«Porque tu fraternidad, *instruída por las reglas del monasterio, no debe vivir aislada de sus clérigos en la Iglesia de los Ingleses que, con la gracia de Dios, fue recientemente conducida a la fe. Debes, pues, instituir aquel modo de vivir que, al inicio de la Iglesia, tenían nuestros Padres, cuando nadie llamaba suyo lo que poseía, sino que todo era común para ellos (Hch 4,32)*».

Por este motivo es que Gregorio acentúa el gran valor de la comunidad monástica, exhortando incluso a los obispos a no oponerse cuando uno u otro de sus clérigos desee ingresar en algún monasterio. En este sentido es significativa la carta que envía al obispo Desiderio, en la Galia, pidiendo que respete la vocación monástica de uno de sus diáconos (XII, 35):

«Gregorius Desiderio Episcopo in Gallia.

Pancratius lator praesentium, ut asserit, diaconus, apostolorum se liminibus repraesentans a nobis noscitur petiisse ut eum fraternitati vestrae deberemus specialiter commendare. Intimavit etiam nobis quod in clericatus officio vestrae sit Ecclesiae mancipatus. Unde, divina inspiratione compunctus, gratiam monasticae conversationis appetiit, illicque in eodem sit habitu desiderans permanere, etiam diaconum se eiusdem monasterii factum esse commemorat. De cuius loci servitio avelli nulla patitur ratione. Nunc vero, quantum asserit, fraternitas vestra non quidem impediens intentu, sed affectu benevolentiae, in officio eum suae vult Ecclesiae revocare. Hortamur igitur ut tam promptae devotioni eius quam in sancto studet habere proposito, minime vestra sit impedimentum fraternitas; magis autem quibus valetis adhortationibus pastoralis admonitione succendite, ut fervor huius desiderii in eo non tepescat; ut qui, a turbulento curarum saecularium tumultu se segregans, quietis desiderio portum monasterii appetit, rursum

«Gregorio a Desiderio, Obispo en la Galia.

Pancracio, el portador de esta carta, diácono, según afirma, presentándose a esta Sede Apostólica nos pidió que lo recomendásemos de modo especial a Vuestra Fraternidad. Nos hizo saber que es clérigo incardinado en vuestra Iglesia. Pero, tocado por la divina inspiración, deseó la gracia de ingresar en la vida monástica y queriendo permanecer en aquel santo hábito que recibió, también recuerda que fue hecho diácono para servicio del mismo monasterio. Y ninguna razón existe para que sea retirado del servicio de este lugar. Ahora, sin embargo, como él afirma, Vuestra Fraternidad, no con la intención de oponerse, sino por el afecto de vuestra benevolencia, desea volver a llamarlo al servicio de su Iglesia. Así pues exhortamos a que Vuestra Fraternidad *no ponga ningún impedimento a su devoción tan manifiesta* de permanecer en aquel *santo propósito*. Por el contrario, tratad de animarlo todo lo posible, por medio de vuestras exhortaciones pastorales, para que *no se entibie en él el fervor de este deseo*, para que aquel que *apartándose del turbulento tumulto de*

314 in ecclesiasticarum curarum non debeat perturbationibus implicari, sed in Dei laudibus permittatur secure ab his omnibus, ut postulat remanere».

*los cuidados del siglo, se encamina al puerto del monasterio con el deseo de la quietud, no sea envuelto nuevamente en las perturbaciones de la administración eclesiástica, sino permítasele permanecer, como lo pide, en las alabanzas de Dios, libre de todo esto».*

La legislación eclesiástica a este respecto fue fijada por el sínodo romano del año 601 (cf. PL 77, col. 1337) y la fórmula del decreto, aprobado por gran número de obispos, revela una comprensión profunda del verdadero significado de la vocación monástica, como se verá al final.

Otra carta, muy semejante a la anterior, que revela la alta estima de Gregorio por la vocación monástica y las expresiones características de sus exigencias, es la carta de Gregorio al abad Úrbico, del Monasterio de San Hermas, en Palermo, recomendando que reciba al portador de la carta con extrema solicitud y caridad, para iniciar su probación monástica en aquel monasterio (VI, 49):

FUENTES

«Gregorius Urbico Abbati Monasterii Sancti Hermetis, quod est in Panormo constitutum.

«Quisquis divina inspiratione compunctus relictis omnibus saeculi huius actionibus ad Deum converti festinat, ita et cum caritate suscipiendus est et blandis per omnia consolationibus refovendus, ut in ea quam elegit Deo adiuvante delectetur modis omnibus conversatione persistere. Quia igitur Agatho lator praesentium in monasterio dilectionis tuae converti desiderat, hortamur ut cum omni eum dulcedine devotioneque suscipias atque ad aeternam vitam eius desiderium assidua adhortatione succendas et circa animae

«Gregorio al Abad Úrbico, del Monasterio de San Hermas, en Palermo.

«Quienquiera que, *tocado por la divina inspiración, habiendo dejado todas las actividades de este siglo, se apresura por convertirse a Dios*, debe ser acogido con caridad y reanimado con suaves consolaciones de modo que, con el auxilio de Dios, se alegre de perseverar, de todos modos, en aquella manera de vivir que escogió. Así pues ya que Agatón, el portador de esta carta, *desea vivir su conversión* en el monasterio de tu caridad, te exhortamos a que lo recibas con toda dulzura y devoción, y por asiduas exhortaciones, *enservorices su deseo*

ipsius salutem diligenter studeas esse sollicitus, quatenus, dum in Dei nostri servitio te admonente devota mentis perstiterit, et illi prosit saeculum reliquisse et tibi eius conversio proficiat ad mercedem. Quem tamen ita suscipiendum esse cognosce, si et uxor ipsius similiter converti voluerit. Nam dum unum utrorumque corpus conjugii copulatione sit factum, incongruum est partem converti et partem in saeculo remanere». (Cf. *Decretum Gratiani* 27 q. 2c. 25).

de la vida eterna, y te esfuerces por ser diligentemente solícito en la salvación de su alma, ya que, *perseverando él piadosamente en el servicio de nuestro Dios*, por tus consejos le sea provechoso haber *abandonado el mundo* y a su vez, *su conversión sea de provecho para tú recompensa*. No obstante, sabe que él solamente deberá ser así recibido si también su esposa deseara convertirse. Pues ya que uno y otro cuerpo se hicieron uno solo por la unión matrimonial, es inconveniente que una parte se convierta y la otra permanezca en el mundo».

Más que la repetición de los términos característicos de la conversión monástica, sobresale en esta carta la preocupación llena de afecto y ternura de Gregorio para que la vocación de aquel candidato fuera realmente cuidada, animada e incentivada, necesitando, para esto, toda la futura dedicación paterna de su abad.

Más notable aún y, podríamos decir, casi escandaloso, es el hecho de que Gregorio se entusiasme tanto con la vocación de ese joven hasta el punto de recomendarlo tan calurosamente al abad, y que solamente al final pareciera acordarse de que era casado y solo podría ser recibido en el monasterio si su esposa también aceptase hacerse religiosa!!

c) **Objetivo, finalidad de la vida monástica.** Otro elemento fundamental del modo de vivir monástico aparece también claramente en el texto antes citado del libro de los *Comentarios Morales sobre el libro de Job*. Es la finalidad, el objetivo que el monje se propone alcanzar, expresado por la fórmula común no solo a Gregorio, sino también a otros escritores. Se trata del esfuerzo constante por alcanzar el «culmen perfectionis» o sea, la cumbre de la perfección. Gregorio se refiere a ella con una cita de San Pablo: *Mortui enim estis et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo (estáis muertos y vuestra vida está oculta con Cristo en Dios)*.

La perfección para el monje estará en buscar una progresiva incorporación a Cristo, a través del desapego de todo lo que pueda separarnos de él. Y enumera, en el texto arriba mencionado, los medios para alcanzar esta meta.

En otros lugares, tal meta de perfección es denominada simplemente: *culmen contemplationis*.

Fiel a la tradición de Agustín, Casiano y de los Padres griegos, Gregorio no solo admite la célebre distinción entre la «vida activa» y la «vida contemplativa», sino que se sirve de ella frecuentemente y la enriquece con su doctrina sólida y segura. No es nuestro intento profundizar aquí el sentido de esta experiencia de contemplación. Deseamos para comenzar constatar simplemente su relación frecuente con la experiencia de la vida monástica.

En la concepción de Gregorio hay una distinción muy clara entre la vida monástica y la vida sacerdotal; ambas pertenecen a la dimensión de la Iglesia y deben esforzarse por ser su ornamento precioso. Clérigos y monjes deben, por tanto, en su propia vocación, vigilar para que, ayudándose mutuamente, los problemas y conflictos sean corregidos y superados.

Innumerables veces, hablando de su vida en el monasterio, Gregorio parece simplemente identificar la vida monástica con la vida contemplativa (*Pref. in Dialog. n. 3*):

«Infelix quippe animus meus occupationis suae pulsatus vulnere, meminit qualis aliquando in monasterio fuit; quomodo ei labentia cuncta subter erant; quantum rebus omnibus quae voluntur eminebat; quod nulla nisi caelestia cogitare consueverat; quod etiam retentus corpore, ipsam iam carnis claustra contemplatione transiebat».

«Mi desdichado espíritu, tocado por la herida de sus ocupaciones, recuerda cómo se hallaba en otro tiempo en el monasterio; cómo todas las cosas caducas estaban por debajo de él; cómo dominaba todo lo que pasa; cómo solía meditar únicamente en las cosas de lo alto; cómo, retenido aún en el cuerpo, ya sobrepasaba, por la contemplación, los límites de la carne».

Podemos encontrar expresiones semejantes, para describir y recordar su vida en el monasterio y la experiencia contemplativa que allí vivía, en la carta dirigida a Leandro, obispo en España (IX, 228):

«Quasi enim prospero flatu navigabam, cum tranquillam vitam in monasterio ducerem. Sed procellosis subito motibus tempestas exorta in sua perturbatione me

«Navegaba como impulsado por viento favorable, cuando llevaba una vida tranquila en el monasterio. Pero, repentinamente, con olas borrascosas, la tempestad iniciada

rapuit, et prosperitatem itineris amisi, quia quiete perdita mentis naufragium pertuli».

me envolvió en su perturbación, y me quedé sin la felicidad del camino porque, habiendo perdido la paz del alma, llegué incluso a naufragar».

Y un poco antes, en la misma epístola, trataba de describir lo que esto significaba para la experiencia de su vida interior:

«At nunc multum me deprimit honor onerosus, curae innumerae perstrepunt, et cum sese ad Deum animus colligit, hunc suis impulsibus quasi quibusdam gladiis scindunt. Nulla cordi quies est. Prostratum iacet in infimis suae cogitationis pondere depressum. Aut rara valde aut nulla hoc in sublimibus penna contemplationis levat».

«Y ahora mucho me deprime el pesado honor (de mi cargo), innumerables cuidados resuenan con estrépito y cuando mi alma trata de recogerse para volverse hacia Dios, ella es como dividida por las espaldas de sus propios impulsos. El corazón no tiene sosiego alguno. Permanece postrado en las cosas más viles, abatido por el peso de sus pensamientos. Muy raramente o nunca el vuelo de la contemplación lo eleva hacia las alturas».

Podríamos aún releer con mayor atención lo que Gregorio dice sobre su experiencia de contemplación cuando todavía gozaba del auxilio de la situación y disciplinas de su monasterio, en la misma carta a Teoctista (I, 5):

«Conabar namque cotidie extra mundum, extra carnem fieri, cuncta fantasmata corporum ab oculis mentis abigere et superna gaudia incorporaliter videre, et non solis vocibus, sed medullis cordis ad Dei speciem, anhelans dicebam: Tibi dixit cor meum, quaesivi vultum tuum, vultum tuum Domine requiram. Nil autem in hoc mundo appetens, nil pertimescens, videbar mihi

«Me esforzaba cada día por hacerme extraño al mundo y a la carne, por apartar de los ojos de la mente todas las imágenes corporales y contemplar, de manera inmaterial, las alegrías del cielo, y decía no solamente con la boca, sino también desde lo más profundo del corazón, suspirando por la visión de Dios: A ti habló mi corazón: busqué tu rostro; tu rostro, Señor, buscaré. No



318 in quodam rerum vertice stare, ita ut in me paene impletum crederem, quod pollicente Domino ex propheta didicissem: *Sustollam te super altitudines terrae. Super altitudines enim terrae sustollitur, qui et ipsa, quae alta ac gloriosa praesentis videntur saeculi, per mentis despectum calcatur.*

*deseando ni temiendo nada en este mundo me parecía estar, en cierto modo, por encima de todas las cosas, de tal modo que creía que casi se había realizado en mí la promesa del Señor que había aprendido del profeta: Te elevaré sobre las alturas de la tierra. Es elevado, de hecho, sobre las alturas de la tierra aquel que pisa, por el desprecio del corazón, aquellas cosas del mundo que parecen elevadas y gloriosas».*

FUENTES

En estos pocos textos ya se trasluce un doble significado de la palabra contemplación, tal como es usada por Gregorio. En primer lugar, se refiere a ella designando la misma vida monástica, en su aspecto general, pero acentuando de modo especial las observancias que apuntan a crear un ambiente propicio para la lectura de la Escritura y la meditación personal, tales como el silencio, el alejamiento de la agitación del mundo, la vida de obediencia y la renuncia a la posesión de las falsas riquezas de este mundo.

En este sentido, Gregorio es uno de los primeros Padres de la Iglesia en comparar el modo de vivir del monje, como vida contemplativa, con Raquel, esposa de Jacob, a quien éste amaba mucho a pesar de que era estéril.

Y la vida activa, a la cual tuvo que volver, con sus innumerables preocupaciones, es comparada con Lía, más fecunda en hijos, más imperfecta en su visión.

En segundo lugar, se percibe que Gregorio al hablar de la contemplación intenta describir de algún modo, aunque con pocas y escogidas palabras, su experiencia interior de unión con Dios y los elementos que parecen formar parte de esta misma experiencia, ya sea como condición previa, ya sea como efectos.

Aprovecha la ocasión para una explicación teológico-espiritual de la propia experiencia monástica que había vivido como «*vita contemplativa*», justamente para poder ayudar al monje a llegar a la verdadera experiencia de la contemplación. En esa misma carta (I, 5) dice:

*«Amé la belleza de la vida contemplativa, como a Raquel, estéril pero hermosa y de mirada sana, la cual aunque engendra menos*



*debido a su quietud, no obstante penetra la luz con mayor profundidad. Pero no sé por qué razón, en la noche se unió a mí Lía, es decir, la vida activa, fecunda pero lagañosa, con menor visión pero que da a luz con mayor profusión. Me apresuré a sentarme con María a los pies del Señor, a acoger las palabras de sus labios, y he aquí que soy obligado a servir con Marta en las cosas exteriores, a estar solícito con muchas preocupaciones».*

En la carta a Anastasio, Patriarca de Antioquía (I, 7), se refiere también a su propia experiencia personal:

*«En esta situación, perdiendo totalmente la integridad del corazón y apagándose en mí la agudeza de la contemplación, diré, no con espíritu profético, sino por experiencia: "Fui completamente encorvado y humillado". Fui oprimido por las olas de numerosas cuestiones y afligido por las tempestades de una vida tumultuosa, de tal modo que puedo decir con justicia: "Llegué hasta el alta mar y la tempestad me sumergió"»<sup>7</sup>.*

Se percibe así, en estos pocos textos, que la experiencia de la contemplación no está reservada solamente a algunas personas con carismas especiales o con extraordinaria capacidad ascética. Gregorio da a entender que la experiencia contemplativa necesita de algunas condiciones y que éstas pueden ser encontradas tanto en la vida monástica (tal vez con mayor facilidad) como en la misma vida cristiana, vivida con fidelidad a las gracias y llamados del Señor.

En varias ocasiones, escribiendo a amigos personales, insiste fuertemente sobre la necesidad de una meditación diaria de la Sagrada Escritura, incluso para los laicos, y de otras exigencias que pueden disponer a una experiencia más profunda de Dios en la vida cristiana. Por ejemplo, la carta a Teodoro médico del Emperador (V, 46):

«Gregorius Theodoro medico imperatoris.

*Ago omnipotenti Deo gratias, quia eorum que se vicissim veraciter diligunt loca animum non dividunt. Ecce enim, dulcissime et glorio-*

«Gregorio a Teodoro, médico del emperador.

*Doy gracias a Dios omnipotente, porque ningún lugar separa el alma de aquellos que se aman verdaderamente. Pues he aquí, queridísimo*

<sup>7</sup> Sal 118,107 y Sal 68,3.

320 *sissime fili, longe a nobis distamus corpore et tamen praesentes nobis existimus caritate. Hoc vestra opera, hoc scripta testantur; hoc de praesenti expertus sum, hoc de absentis vestra gloria recognosco; hoc vos et hominibus amabiles, et omnipotenti Deo dignos in perpetuum faciat.*

... Sed quia ille plus diligit, qui plus praesumit: erga dulcissimam mentem gloriosissimi filii mei domini Theodori habeo aliquam querellam, quia donum ingenii, donum rerum, donum misericordiae atque caritatis a sancta Trinitate percepit, sed tamen indesinenter saecularibus causis astringitur, assiduis processionibus occupatur et cotidie legere negligit verba Redemptoris sui.

Quid autem est Scriptura sacra, nisi quaedam epistola omnipotentis Dei ad creaturam suam? Et certe sicubi esset vestra gloria alibi constituta, et scripta terreni imperatoris acciperet, non cessaret non quiesceret, somnum oculis non daret, nisi prius quid sibi imperator terrenus scripsisset agnovisset.

Imperator caeli, dominus hominum et angelorum pro vita tua tibi suas epistolas transmisit, et tamen, gloriose fili, easdem epistolas ardentem legere negligis.

Stude ergo, quae so, et cotidie Creatoris tui verba meditare; discere cor Dei in verbis Dei, ut ardentius ad aeterna suspires, ut mens vestra ad caelestia gaudia maioribus

*e ilustrísimo hijo, que estamos lejos físicamente, y sin embargo nos tenemos presentes el uno al otro por la caridad. De esto dan testimonio vuestras obras, vuestras cartas; esto experimento estando presente, esto reconozco estando ausente vuestra gloria. Esto os haga agradable a los hombres y digno ante Dios omnipotente para siempre.*

... Pero ya que ama más aquel que más audaz es, tengo alguna queja contra la queridísima alma de mi ilustrísimo hijo el señor Teodoro, porque recibió de la Trinidad santa el don del talento, el don de los bienes materiales, el don de la misericordia y de la caridad, y no obstante, es atado sin cesar por los asuntos seculares, abrumado por frecuentes procesos, y descuida leer cada día las palabras de su Redentor.

Pues ¿qué es la Sagrada Escritura sino una carta de Dios omnipotente a su creatura? Y ciertamente si alguna vez vuestra gloria estuviera establecido en otro lugar y recibiera una carta del emperador terreno, ¿acaso reposaría o descansarían, daría sueño a sus ojos, sin conocer antes lo que el emperador terreno le hubiere escrito?

El emperador del cielo, el Señor de los hombres y de los ángeles por tu vida ha enviado sus cartas, y sin embargo, ilustrísimo hijo, descuidas leer con ardor estas cartas.

Esfuézate, te suplico, y medita cada día las palabras de tu Creador; co-

desideriis accendatur. Tanto enim tunc maior ei erit requies, quanto modo ab amore Conditoris sui requies nulla fuerit.

Sed ad haec agenda infundat vobis omnipotens Deus consolatorem spiritum. Ipse mentem vestram sua praesentia impleat, et implendo levat».

noce el corazón de Dios en las palabras de Dios, para que suspires con mayor ardor por los bienes eternos, para que tu corazón se encienda con deseos más grandes de la vida eterna. Pues entonces tendrá mayor descanso cuanto ahora no tiene ningún descanso en el amor de su Creador.

Y para obrar así, os infunda Dios omnipotente su espíritu consolador. Que él llene vuestro corazón con su presencia, y llenándolo, lo eleve».

Y también otra carta de Gregorio muy significativa en este aspecto es la que escribe a su amigo Andrés (VII, 26):

«Gregorius Andreae.

Magnitudinis vestrae scripta suscipiens, cognita salute vestra, gavisus sum, et de benignitate piissimae dominae, quae erga vos suam gratiam ostendere dignata est, valde laetatus. Et quod domna Constantina, clarissima puella, priusquam nuptias faceret, ab huius mundi illecebris est erepta, vehementer exulto. Illud autem quod vos in militiam sponsi eius intrasse dixistis, et quod serenissimo domino imperatori commendari voluistis, ut vobis aliqua iniungat, ubi vos utiles esse existimat, mentem meam non modico maerore tetigit, quia ego bonitatem morum vestrorum ad aliud tendere semper aestimavi. Multos autem novi qui in servitio reipublicae positi vehementer affliguntur, quia eis non licet vacare et peccata sua plangere, et vos

«Gregorio a Andrés.

Al recibir la carta de vuestra grandeza, habiendo conocido vuestra salud, me alegré y me regocijé mucho a causa de la bondad de la piadosa señora que se ha dignado mostrar su gracia en tu favor. Y ya que la señora Constantina, joven ilustre, antes de contraer matrimonio, se ha apartado de los atractivos de este mundo, exulto de alegría. El hecho de que hayas dicho que entraste en la milicia de su esposo y que quisiste ser recomendado al serenísimo señor emperador, para que os encomiende otra tarea donde considere que podéis ser útil, hizo que mi corazón se entristeciera no poco, ya que yo siempre aprecié la bondad de vuestras costumbres para encaminaros a otro lugar. Conocí pues a muchos que puestos al servicio de los asuntos del estado son

quare, nescio, occupari desideratis? Cur enim, magnifice fili, non consideras quia mundus in fine est? Omnia urguntur cotidie. Ad reddendas rationes aeterno et tremendo iudici ducimur. Quid ergo aliud nisi de adventu illius cogitare debemus? Vita enim nostra naviganti est similis. Is namque qui navigat, stet, sedeat, iaceat: vadit, quia impulsu navis ducitur. Ita ergo et nos sumus, qui sive vigilantes sive dormientes, sive tacentes sive loquentes, sive iacentes sive ambulantes, sive volentes sive nolentes, per momenta temporum cotidie ad finem tendimus. Cum igitur dives finis nostri dies advenerit, ubi nobis erit omne quod modo cum tanta cura quaeritur et cum sollicitudine congregatur? Non igitur honor, non divitiae quaerendae sunt, quae dimittuntur. Sed si bona quaerimus, illa diligamus quae sine fine habebimus. Si autem mala pertimescimus, illa timeamus quae a reprobis sine fine tolerantur.

Hoc ipsum vero esse in obsequio piissimi principis, quanta est mentis occupatio in appetitu terrenae gratiae, et quantus est timor, ne haec eadem gratia perdat, si adepta fuerit? Perpende ergo quae poena sit, aut prosperitatis desiderio fatigari aut adversitatis timore pavescere. Unde magis suadeo ut magnitudo vestra in suo proastio quodam, in paucis tempore delectabili acceptaculo peregrinationis vivere studeat, et quietam ac

affligidos con vehemencia, ya que no les está permitido estar desocupados y llorar sus pecados, y ¿vos por qué —no lo comprendo— deseáis ser envuelto en estas cosas? ¿Por qué pues, glorioso hijo mío, no consideras que el mundo está llegando a su fin? Todo urge cada día. Somos conducidos a arreglar las cuentas con el eterno y tremendo juez. ¿Qué otra cosa debemos meditar sino su venida? Pues nuestra vida es semejante a la de un navegante. Porque el que navega se mantiene firme, ya esté sentado, ya esté recostado: avanza, porque es conducido por el impulso de la nave. Así también nosotros, ya estemos vigilantes ya durmiendo, ya callando ya hablando, ya estemos tendidos ya caminando, ya queriendo ya no queriendo, tendemos cotidianamente hacia el fin a través de todos los acontecimientos del tiempo. Así pues cuando llegue el día de nuestro fin, ¿dónde encontraremos todo lo que ahora con tanto cuidado buscamos y con tanta solicitud reunimos? Pues ni el honor, ni las riquezas que se pierden deben ser buscados. Pero si buscamos el bien, amemos aquello que poseeremos eternamente. En cambio, si tememos el mal, inquietémonos por aquellas cosas que padecen eternamente los condenados. Pero para seguir este tan pío principio, ¿cuál es la ocupación del corazón en el deseo de la gracia terrena, y cuál el temor de no ser perdido por esta gracia, si la consiguiera?

tranquillam vitam ducere, sacris lectionibus vacare, caelestia verba meditari, in aeternitatis amore se accendere, de terrenis rebus secundum vires bona opera agere et regnum perpetuum in eorum remuneratione sperare. Sic autem vivere iam in aeternitatis vita partem habere est.

Haec, magnifice fili, loquor, quia multum te diligo. Et quia in procellis et fluctus tendis, verborum meorum funibus te ad littus revocco. Et si trahentem sequi volueris, quae pericula evaseris, quae gaudia inveneris, in ipso quietis tuae litore positus agnosces.

... Sed quia mala sunt tempora, omnia cum gemitu portamus. Omnipotens autem Deus sua vos protectione custodiat, det que vobis et hic bene agere et apud se in perpetuum in aeterna gloria gaudere».

Pondera diligentemente cuál puede ser la pena, ya fatigarse por el deseo de la prosperidad, ya asustarse por el temor de la adversidad. Por lo cual más te insisto para que vuestra grandeza en su residencia suburbana se empeñe en vivir en una morada agradable durante el breve tiempo de nuestra peregrinación, y llevar una vida tranquila y serena, dedicarse a las lecturas santas, meditar las palabras celestiales, encenderse en el amor de las cosas eternas, realizar buenas obras en las cosas terrenas según los hombres, y esperar el reino eterno en su remuneración. Vivir de este modo es ya tener parte en la vida eterna.

Te digo estas cosas, glorioso hijo mío, porque te amo mucho. Y ya que avanzas en medio de borrascas y olas agitadas, te llamo hacia la orilla con las sogas de mis palabras. Y si quisieras volver arrastrado por ellas, conocerías, establecido en el puerto de tu quietud, qué peligros has evitado, qué gozos has encontrado.

... Pero ya que los tiempos son malos, todo lo llevamos con gemidos. Que Dios omnipotente os custodie con su protección, os conceda también obrar justamente, y gozar junto a él perpetuamente en la gloria eterna».

## II. Los elementos propios de la «*conversatio*» monástica

Habiendo considerado algunos textos en los que aparecen el valor y la riqueza propia de la vida y de la vocación monástica, intentaremos aho-

324 ra destacar algunos elementos esenciales de esta misma «*conversatio*», tal como son más o menos acentuados en aquellas mismas epístolas.

Uno de los elementos principales de la vida del monje es justamente su compromiso de vivir constantemente según un «modo de vida» que esté de acuerdo con una norma o regla de la misma vida monástica. Aun si todos reconocen que el Evangelio es la norma y regla fundamental de toda vida cristiana, la tradición monástica fue reuniendo, de a poco, directivas, consejos u observancias prácticas, fruto de la experiencia de sus padres espirituales. Este modo de vivir «según una regla monástica», que reunía toda la experiencia que provenía de los tiempos apostólicos, fue llamado *conversatio* monástica.

Es natural que esta *conversatio* necesite ser especificada y actualizada en diversos elementos o actitudes concretas, que son consideradas más o menos importantes o necesarias, según la visión o experiencia propia de los maestros espirituales.

Al mencionar simplemente dos abades, conocidos por ser fuente de importantes movimientos de revitalización del monacato, podemos constatar cierta diferencia entre la enumeración que cada uno hace de los elementos más importantes de la *conversatio*.

Dom Guéranger, restaurador del monacato en Francia, en el siglo pasado, enumera los seis elementos siguientes: separación del mundo, celebración cotidiana y solemne del oficio divino, trabajo, mortificación del cuerpo, vida en familia, obras de apostolado<sup>8</sup>.

Dom Mauro Wolter, restaurador del monacato en Alemania, en la misma época, se refiere más especialmente a los elementos de la vida benedictina: vida conventual en el monasterio, oficio divino cotidiano en el coro, vida de exactísima pobreza, disciplinas de mortificación, trabajo bajo la obediencia, obras de caridad para con el prójimo, organización del monasterio según la Regla. En total son siete elementos. Algunos son idénticos en las dos listas, otros son enunciados y valorizados de modo diverso<sup>9</sup>.

A la luz de estas consideraciones sobre la *conversatio* monástica, podremos ahora hacer una lectura de diversas epístolas de Gregorio, tratando de percibir cuál es su manera propia de presentar y valorar los distintos elementos.

<sup>8</sup> Cfr. *Instrucción a los novicios*.

<sup>9</sup> *Praecipua Ordinis monastici elementa, e Regula Sancti Patris Benedicti adunbravit, testimonii ornavit Maurus Wolter*, Desclée de Brower, 1880.



Es frecuente encontrar en las epístolas de Gregorio a los monjes o abades, la exigencia de vivir reunidos en una comunidad, bajo la autoridad de un abad y una regla monástica.

Más de una vez el Papa envía duras cartas para impedir que continúe la costumbre de los monjes que, esparcidos en una región, viven sin regla y sin obedecer a un superior. Excelente ejemplo, en este punto, es la epístola dirigida a todos los monjes que habitaban la pequeña isla de Monte Cristo, en el mar Tirreno (I, 49):

«Gregorius universis monachis in Christi Monte insula constitutis. Pervenit ad nos nulla vos monachicae regulae praecepta custodire. Pro qua re compulsus sumus praesentis praecepti portitorem Orosium abbatem ad vos dirigere, ut omnia acta vestra subtiliter exquirens, quaeque ei recta fuerint visa disponat, et nobis quae ab eo fuerint ordinata renuntiet. Proinde admonemus ut omnem ei oboedientiam praebeatis, et quicquid disposuerit velut a me dispositum cum debita reverentia custodite».

«Gregorio a todos los monjes de la isla de Monte Cristo.

Hemos sabido que *no guardáis precepto alguno de regla monástica*. Por este motivo, estamos obligados a enviaros al abad Orosio, portador de este decreto, para que, observando atentamente vuestra conducta, determine todo lo que le pareciere justo y nos comuniqué después lo que hubiere ordenado. Por lo cual os exhortamos a *prestarle máxima obediencia* y a *observar con la debida veneración* todo lo que él disponga, como si fuese dispuesto por mí».

En otra epístola, ahora dirigida a Sicilia, ordena igualmente que los monjes dispersos se reúnan en un monasterio, y en este caso, recurre incluso a la autoridad del obispo del lugar (I, 39):

«Gregorius Petro Subdiacono. Vir venerabilis Paulinus episcopus Tauri civitatis, provinciae Brittiorum, nobis asseruit monachos suos, occasione dispersos barbarica, usque nunc per totam vagare Siciliam, et ut quippe sine rectore, nec animae curam gerere, nec

«Gregorio al subdiácono Pedro. El venerable Paulino, obispo de Taureana, de la provincia de Abruzo, nos informó que sus monjes, *dispersos* después de la invasión de los bárbaros, *están vagando* hasta ahora por toda Sicilia, y *ya que se encuentran sin superior*, no tienen



326 disciplinae sui habitus indulgere. Qua de re praecipimus eosdem te monachos, omni cura et sollicitudine perquisitos, ad unum reducere, et cum memorato episcopo rectoreque suo in monasterio sancti Theodori in Messanensi civitate posito collocare, ut et hi qui nunc ibi sunt, quos egere rectore comperimus, et eos quos de congregatione eius inventos reduceris, in unum possint, eo duce, omnipotenti Domino deservire».

cuidado de su propia alma y *no se entregan a la disciplina de su estado*. Por este motivo te ordenamos que busques a estos monjes con todo cuidado y solicitud, y que los *reúnas y establezcas a todos en el monasterio de San Teodoro que se encuentra en Mesina, bajo la dirección y disciplina de su obispo*. Así los monjes que ahora viven allí y que sabemos están *privados de superior*, y aquellos otros (de la comunidad de Paulino) a los cuales, habiéndolos encontrado, hiciste volver, puedan todos juntos, bajo la autoridad de su obispo, *servir a Dios todopoderoso*».

También en una carta al subdiácono Antemio, Gregorio vuelve a insistir en la necesidad de reunir a los monjes dispersos, y con palabras muy características y semejantes, en parte, a la Regla benedictina, describe los vicios de los que se apartan de su monasterio, de la regla de su abad y también de la exigencia básica del monacato. Se los puede llamar giróvagos, acéfalos, inobservantes (I, 40):

«Gregorius Anthemio Subdiacono. Iohannes frater et coepiscopus noster, directo per Iustum clericum suum capitulare, inter alia plura hoc nobis noscitur intimasse, aliquos monachos monasteriorum in Surrentina diocesi positorum de monasterio in monasterium, prout eos libuerit, transmigrare et a proprii *abbatis regula* desiderio rei saecularis abscedere, sed et, quod non licere notum est, peculiaritatem eorum singulos studere. Propterea experientiae tuae praesenti iussione mandamus ut neque monacho

«Gregorio al subdiácono Antemio. Nuestro hermano en el episcopado, Juan, por intermedio de su clérigo Justo, nos hizo saber, entre otras cosas, que *algunos monjes* de monasterios que se encuentran en la diócesis de Surrento *vagan de monasterio en monasterio, a su gusto, y se sustraen a la regla de su abad*, por deseo de las cosas del mundo y también, -lo que se sabe que no les está permitido-, *cada uno se entrega al vicio de la propiedad particular*. Por esto, por el presente mandato ordenamos a tu experiencia que

ulterius de monasterio in monasterium emigrare liceat, neque eorum aliquem peculiare quicquam habere permittat. Sed si quilibet hoc praesumpserit, in monasterio quo ab initio conversatus est et *sub abbatis sui regulam* de qua fugerat cum competenti coertione reddatur, ne, si tantam iniquitatem fluxam inemendatamque dimittimus, pereuntium animae a praepositorum anima requirantur... Et quia aliquos monachorum usque ad tantum nefas prosilisse cognovimus, ut uxores publice sortiantur, sub omni eos vigilantia requiras, et inventos, habita coertione, in monasteriis quorum monachi fuerant retransmittas».

*a ningún monje le sea lícito en adelante pasar de un monasterio a otro, y que no les sea permitido a ninguno de ellos poseer algo como propio. Pero si alguno se comportara de semejante manera sea conducido nuevamente, con la adecuada coacción, al monasterio donde antes vivía, bajo regla de su abad, de la cual había huido, no sea que, si dejamos pasar, sin corregirlo, un abuso tan grande, suceda que se pida cuenta de las almas que se pierden al alma de los superiores... Y ya que nos hemos enterado de que otros monjes llegaron a tal extremo de iniquidad que tomaron mujeres públicamente, búscalos con todo cuidado, y habiéndolos encontrado, devuélvelos, con la debida coacción, a los monasterios a los que pertenecían».*

Es natural que en sus cartas Gregorio trate de corregir los errores y abusos para defender así el valor de la vida comunitaria. Pero su insistencia, como también su rigor, nos revelan cuán importante era esta manera de vivir para la misma veracidad de la conversatio monástica. Podríamos encontrar otro ejemplo, mucho más positivo, en la carta que Gregorio dirige a su gran amigo Leandro, obispo de España y que puso como Prefacio a sus *Comentarios al libro de Job*, dedicados al mismo Leandro (CC 143,2).

Gregorio se refiere al tiempo en que residía en Constantinopla y ejercía la importante función de apocrisario de la Sede Apostólica, o sea Embajador o, como diríamos hoy, Nuncio del Papa junto al Emperador.

Gregorio recuerda entonces la ocasión en que comenzó sus Comentarios al libro de Job, respondiendo justamente al pedido de los monjes que vivían con él y con los cuales formaba una pequeña comunidad monástica. Gregorio explica el por qué de este grupo y su gran valor y significado para su vida.

«Ubi me scilicet multi ex monasterio fratres mei, germana vinciti caritate, secuti sunt.

Quod divina factum dispensatione conspicio, ut eorum semper exemplo ad orationis placidum litus, quasi anchorae fune restringerer, cum causarum saecularium incessabili impulsu fluctuarem.

Ad illorum quippe consortium, velut ad tutissimi portus sinum, terreni actus volumina fluctusque fugiebam; et licet illud me ministerium ex monasterio abstractum a pristinae quietis vita mucrone suae occupationis exstinxerat, inter eos tamen per studiosae lectionis alloquium, quotidianae me aspiratio compunctionis animabat».

«Allí me siguieron muchos de mis hermanos del monasterio, *unidos por una fraterna caridad*.

Considero que eso se realizó por divina disposición, para que *su ejemplo me atara fuertemente como la cuerda de un ancla al puerto tranquilo de la oración*, cuando me sentía vacilante bajo la presión incesante de las preocupaciones mundanas.

*Huía hacia su compañía, como hacia la profundidad de un segurísimo puerto, del torbellino de las olas de las actividades terrenas. Y aunque este ministerio me había aniquilado con la espada de sus ocupaciones arrancándome del monasterio y de mi antigua vida de quietud, sin embargo el estar con ellos me animaba, por el consuelo de una lectura diligente (de la Escritura), y por el cotidiano deseo de conversión».*

Juan Diácono, el autor de la primera Vida de Gregorio, afirma que también como Papa él trataba de vivir «en compañía de sus hermanos, día y noche, no perjudicando en nada la perfección de la vida monástica, en el palacio en el que vivía, como tampoco no omitiendo ninguna de las exigencias de su ministerio pontificio en la Iglesia.

«Podían verse frecuentemente en compañía del Papa clérigos muy eruditos, como también monjes realmente religiosos. Aunque las profesiones fuesen diversas, se conservaba la vida comunitaria. Se puede decir que la Iglesia de Roma fue en ese tiempo —en tiempos de Gregorio—, como había sido en tiempos del apóstol Lucas y de Marcos evangelista en Alejandría, tal como recuerda Filón»<sup>10</sup>.

<sup>10</sup>Cf. *Vita Sancti Gregorii Papae ab Joanne Diacono*. Lib II, c. 12 (PL 77).

Recordada en primer lugar por Dom Guéranger, la separación del mundo no debe mirarse de manera negativa, como la expresión primitiva «fuga del mundo» nos podría llevar a creer. Se trata más bien de buscar el ambiente necesario para la «experiencia del desierto», tema bíblico del AT y tan presente en todas las vocaciones al servicio de Dios.

Si este no es el tema más importante, se trata, al menos, de uno de aquellos por el cual el santo Papa Gregorio se preocupa mucho. Sabe por experiencia que sin el recogimiento, el silencio y un cierto distanciamiento de las agitaciones y preocupaciones de la vida en el mundo, difícilmente se llegará a una verdadera vida de oración, contemplación y unión con Dios. Por este motivo, en varias cartas, Gregorio manifiesta su deseo de que la administración del monasterio, en aquello que exige frecuente contacto con los seglares y principalmente en las acciones civiles en tribunales, sea realizada a través de un procurador laico, más que por los mismos monjes. En este sentido orienta al subdiácono Pedro, su procurador en Sicilia, en la forma de proceder con el monasterio del abad Juan de Siracusa (I, 67):

«Gregorius Petro subdiacono Siciliae.

Sicut studii nostri esse condecet a litigiis foralibus monachos submovere, ut divinis ministeriis pie ac sollerter invigilent, ita necesse est nostra provisione, quemadmodum negotia eorum disponi debeant, ordinare, uti ne distenta mens per varias causarum curas effluat et ad celebrandum opus consuetum enervata torpescat.

Praesentium itaque lator abbas Iohannes, plurima se monasterii sui asseruit habere negotia. Pro qua re experientiam tuam per praesentis praecepti paginam admonemus quatenus cum Fausto, qui Romani, viri magnifici ex praetore, cancellarius fuerat, loqui debeat. Cuius si

«Gregorio a Pedro subdiacono en Sicilia.

Así como *conviene* a nuestro cargo *mantener a los monjes alejados de los asuntos judiciales* para que puedan *ocuparse con piedad y vigilancia en el servicio divino*, así es necesario ordenar, como es de nuestra incumbencia, de qué modo deben disponerse sus negocios, *a fin de que su mente no se disperse preocupada por los cuidados de tantos asuntos ni se debilite languidecida en la celebración acostumbrada del servicio divino.*

El portador de esta carta, el abad Juan, afirma que tiene que resolver un *gran número de negocios* de su monasterio. Por este motivo con el texto del presente decreto exhorta-

330 pronam ad hanc rem conpereris voluntatem, ei monasterii ipsius generaliter debeas, constituto salario, commendare negotia. Expedit enim parvo incommodo ab strepitu causarum servos Dei quietos existere, ut et utilitates cellae per negligentiam non pereant, et servorum Dei mentes ad opus Dominicum liberiores existant».

mos a tu experiencia a hablar con Fausto, ex canceller del excelente ex prefecto Romano. Si lo notases propono a aceptar este servicio, *deberás confiarle los negocios del monasterio*, de modo general, habiendo establecido *una debida retribución*. *Pues es conveniente que, con un pequeño aumento de los gastos, los siervos de Dios puedan vivir tranquilos, fuera de la agitación de los negocios*, a fin de que no sólo los intereses del monasterio no se malogren por negligencia sino que también *los espíritus de los siervos de Dios se entreguen más libremente a la obra del Señor*».

FUENTES

En una carta posterior, dirigida ahora al mismo abad Juan, Gregorio lo reprende por cierta negligencia, pero lo exhorta nuevamente a no mezclarse personalmente con las cuestiones del monasterio que lo obliguen a salir frecuentemente. Debe pues nombrar un procurador para que él pueda dedicarse más a los ejercicios de la vida cenobítica (III, 3):

«De fratrum vero animabus omnino esto sollicitus. Sufficit iam quod opinio monasterii per vestram negligentiam inquinata est. Non frequenter foris egrediaris. In causis istis procuratorem institue, et tu ad lectionem atque orationem vaca».

«*Sé especialmente solícito por las almas de los hermanos*. Ya es suficiente que la fama del monasterio, por vuestra negligencia, haya quedado comprometida. *No salgas frecuentemente del monasterio*. *Para estos asuntos instituye un procurador y tú dedícate a la lectura y a la oración*».

### 3) Desapego, renuncia total al mundo y a los bienes materiales. El vicio de la «peculiaritas» o de la propiedad particular

El aspecto exigente e incluso radical del desapego a los bienes en la vocación del monje aparece en estos textos de un modo muy claro como

una de las condiciones fundamentales del modo monástico de vida. Veremos más adelante, al hablar sobre el desapego y la pobreza, a qué exceso de radicalismo llegará Gregorio para preservar este valor.

Es necesario prestar atención a la manera con que Gregorio justifica la exigencia de total renuncia a los bienes materiales. Se trata para él de diversidad de carismas, ya que, para algunos, esta exigencia está relacionada con la propia posibilidad de asegurarse la salvación eterna.

He aquí cómo expone el concepto de esta exigencia, propia de la vocación del monje. Aunque sea un texto de sus *Comentarios al libro de Job* (*Coll. 3,3 in lib. Moraliū VIII, 45*), esta idea vuelve, frecuentemente, en muchas de sus cartas.

«Sunt nonnulli justorum qui sic coelestia appetunt, ut tamen a terrenorum spe minime frangantur... Qui tamen ab eisdem rebus quas habent alieni sunt, quia ad hanc ipsam quae possident ex desiderio non tenentur. Et sunt nonnulli justorum qui, ad comprehendendum culmen perfectionis, dum altiora interius appetunt, exterius cuncta derelinquunt; qui rebus se habitis nudant, gloria honoris expoliant; qui internorum desiderio per assiduitatem se amici moeroris afficiunt, habere de exterioribus consolationem nolunt; qui internis gaudiis dum mente appropriant vitam in se funditus corporeae delectationes necant. Talibus namque per Paulum dicitur: *mortui enim estis, et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo*».

«Hay algunos justos que *desean las cosas de lo alto, y no desisten sin embargo de la esperanza de los bienes terrenos... Son extraños a las cosas que tienen porque no retienen por el deseo las cosas que poseen*. Pero hay algunos justos que para alcanzar la cumbre de la perfección, mientras *interiormente desean las cosas más altas, exteriormente todo lo abandonan*. Los que se despojan de las cosas que poseen, también se desapegan de la gloria del honor; y los que *por el deseo de las cosas espirituales, continuamente se hacen compañeros de la tristeza, no quieren ser consolados por las cosas externas*. Quienes ya gozan de las alegrías de la vida interior, hacen desaparecer de sí totalmente los deleites corporales. A estos se les dice por medio de Pablo: *pues estáis muertos y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios*».



Es interesante notar que esta misma razón con la que Gregorio justifica la necesidad de dejar el mundo para abrazar la vida monástica es usada en una interesante epístola al Emperador Mauricio, exhortándolo con mucha suavidad pero también con firmeza a modificar o revocar la ley por la cual se había prohibido la entrada en los monasterios a los que ejercían oficios públicos y a los soldados. La gran insistencia de Gregorio, a la que es movido obligado por su conciencia, como él mismo dice, revela el inmenso valor que atribuye a la vocación monástica (III,61):

*«Gregorio al Emperador Mauricio.*

*... En esa ley la clemencia del emperador estableció que aquél que esté ejerciendo funciones en la administración pública no puede ocupar un oficio eclesiástico. Lo cual grandemente estimé, sabiendo con mucha claridad que quien dejando la vestidura secular se apresura a asumir un cargo eclesiástico, desea cambiar de cargo en el mundo, pero no abandonarlo.*

*Lo que luego se dice, sin embargo, en la misma ley, esto es, que aquellas personas no pueden ingresar en un monasterio, me causó enorme admiración, ya que si tuviese deudas en el mundo, estas serían pagadas por el monasterio que lo acogiere...*

*En esta ley luego se agrega que tampoco podrá hacerse monje quien ha hecho el juramento militar y lleva la señal en su mano. Esta determinación, lo confieso sinceramente a mi señor, me inquieta mucho, dado que por ella se cierra, para muchos, el camino del cielo y se prohíbe lo que hasta ahora era lícito. Son numerosos los que pueden llevar una vida religiosa, incluso con el hábito secular; sin embargo, la mayor parte no podría salvarse, en modo alguno, a no ser que abandone el mundo. Yo que digo estas cosas a mi señor, ¿qué soy sino polvo y gusano? Sin embargo, como juzgo que tal disposición va contra Dios, creador del universo, no puedo dejar de hablar a mi señor. El poder sobre todos los hombres fue concedido desde el cielo a la clemencia de mi señor para este fin: que sean ayudados aquellos que procuran el bien, que sea ensanchado el camino que conduce al cielo, que el reino terrestre esté al servicio del celestial. Y he aquí que claramente se afirma que aquel que una vez haya sido consignado a la milicia terrestre, no podrá militar para Cristo, a no ser que haya terminado el servicio o que haya sido rechazado por enfermedad».*



En muchas cartas Gregorio manifiesta cuánto estima el desapego y la pobreza, es decir, la absoluta carencia de bienes personales, como elemento esencial de la vida del monje e incluso como criterio de valoración del modo de vida de una comunidad monástica. Sobre este tema, es muy característica la carta dirigida al subdiácono Juan, encargado de los negocios de la Sede Apostólica en Ravena, donde se refiere al vicio de la «propiedad particular», esto es, guardar, sin permiso del abad, cosas de valor o monedas en su celda (XII, 6):

«Gregorius Joanni subdiacono Ravennae.

Venientes monachi monasterii quondam abbatis Claudii, petiverunt sibi Constantium monachum abbatem debere constitui. Quos valde ego in sua petitione detestatus sum, quia mihi terrenae mentis esse omnimodo apparuerunt, qui terrenum nimis hominem abbatem quaesiverunt habere. Cognovi enim quod isdem Constantius peculiaritati studeat. Quae res maxime testatur eum cor monachi non habere. Ac deinde cognovi quia ad monasterium quod in Piceni provincia situm est sollus pergere sine aliquo fratrum suorum praesumpsit. Ex qua eius actione cognovimus quia qui sine teste ambulat recte non vivat. Aut quomodo aliis regulam teneat quam sibimetipsi nescit tenere?

... Hoc autem praedicto fratri et coepiscopo meo (Marianus) omnino dicere stude, ut peculiaritatem a quattuor aut quinque monasterii monachis, in quibus corrigi hactenus minime potuit, studiosissime compescat, et hoc ipsum monasterium a tali peste mundare

«Gregorio a Juan, subdiácono en Ravena.

Llegados algunos monjes del monasterio del que en otro tiempo fue abad Claudio, pidieron que el monje Constancio les fuese constituido abad. *Me desagradaron mucho con su petición* porque me parecieron de *espíritu absolutamente mundano* quienes buscaron tener como abad *un hombre demasiado mundano*. En efecto, he sabido que el mismo Constancio *cultiva el vicio de la propiedad particular*. *Este hecho atestigua muy bien que no tiene un corazón de monje*. Y luego he sabido que *tuvo la osadía de dirigirse solo, sin ninguno de sus hermanos, al monasterio que se encuentra en la provincia de Piceno*. *Por este comportamiento suyo ya pudimos percibir que no vive rectamente quien viaja sin testigos*. *Y ¿cómo exigirá a los otros el cumplimiento de la regla quien no la observa para sí mismo?*

... Esfuérzate también en decir a mi hermano en el episcopado (Mariano), *que se aplique, por todos los medios, a reprimir el vicio de la propiedad particular de los*

334 festinet, quia si illic peculiaritas a monachis habetur, neque concordia neque charitas in congregatione eadem poterit permanere. Quid est autem habitus monachi, nisi despectus mundi? Quomodo ergo mundum despiciunt qui in monasterio positi aurum quaerunt? Ita igitur tua experientia faciat, ut neque loci ordinatio differatur, neque ad nos ulterius hac de re querella perveniat».

FUENTES

Aunque no se encuentre entre las epístolas gregorianas, sería oportuno citar otro texto, del **IV Libro de los Diálogos**<sup>11</sup>, donde se relata un hecho, terrible en su realismo, que puede muy bien manifestar el horror y la gravedad de este vicio de la propiedad particular para la conciencia y el corazón de este santo pontífice, verdadero padre y protector de los monjes. Un monje, de nombre Justo, del Monasterio de San Gregorio, antes de morir reveló que poseía tres monedas de oro escondidas en su celda. Esto ordenó Gregorio a su prior:

«Vade, et nullus ex fratribus se ad eum morientem jungat, nec sermonem consolationis ex cuiuslibet eorum ore percipiat. Sed cum in morte constitutus fratres quaesierit, ei suus frater carnalis dicat, quia pro solidis quos occulte habuit, a cunctis fratribus abominatus sit, ut saltem

*cuatro o cinco monjes del monasterio, a los que, hasta ahora, no consiguió corregir, y que se apresure a purificar al mismo monasterio de esta peste, pues si allí los monjes conservan su propiedad particular, entonces, ni la concordia ni la caridad podrán existir en la comunidad. ¿Cuál es el hábito del monje sino el desprecio de las cosas del mundo?*

*¿Cómo, pues, podrán despreciar el mundo quienes buscan el oro, viviendo en el monasterio? Así pues proceda tu experiencia de modo que no se difiera la reforma del lugar ni vuelva a llegar hasta nosotros cualquier noticia sobre esta cuestión».*

*«Ve y que ninguno de los hermanos se reúna con el moribundo, y no reciba tampoco de alguno de ellos ninguna palabra de consolación. Y cuando, al acercarse a la muerte, busque la presencia de sus hermanos, que su hermano carnal le diga que él es una abominación delante*

<sup>11</sup> Cf. *IV Dialog.* 57, n. 11 (SC n. 265 p. 190).

in morte de culpa sua mentem illius amaritudo transverberet, atque a peccato quod perpetravit purget. Cum vero mortuus fuerit, corpus illius cum fratrum corporibus non ponatur; sed quolibet fossam in sterquilinio facite, in ea corpus eius proicite ibique super eum tres aureos quos reliquit iactate, simul omnes clamantes: "Pecunia tua tecum sit in perditione", et sic eum terra operite».

*de todos los hermanos, a causa de las monedas que poseía ocultamente, para que al menos en la muerte la amargura traspase su alma por su falta y expíe el pecado que cometió. Cuando haya muerto, no pongan su cuerpo con los cuerpos de los hermanos, sino que hágase una fosa en algún lugar del estercolero, arrojad en ella su cuerpo y echad sobre él las tres monedas de oro que dejó, diciendo todos juntos: "Tu dinero esté contigo en la perditione", y así cubridlo con tierra».*

Si el Papa es extremadamente severo en cuanto al desapego y especialmente, como vimos, en cuanto al vicio de la «propiedad particular», **por otro lado se debe reconocer, por innumerables ejemplos, cuánto se preocupa de que las comunidades de monjes o monjas, o incluso religiosos aislados, no permanezcan en estado de extrema pobreza**, ya que, como dice, «aquellos que se han consagrado al servicio divino, no deben estar sujetos a tal género de necesidad».

Así, por ejemplo, en una carta que es un decreto, ordena al subdiácono Sabino que pase la propiedad de un jardín a un monasterio de monjas, para que no sufran más necesidades materiales (II, 46). Dice:

«Officium pietatis impellimur monasteriis provida consideratione ferre consultum, ne hii qui Dei (se) servitio deputasse noscuntur necessitatem aliquam possint, quod avertat Dominus, sustinere. Ideoque experientiae tuae hac auctoritate praecipimus uti hortum Feliciani quondam presbiteri, positum regione prima ante gradus sanctae Sabinae, excusatione postposita, monasterio Euprepiae, in quo ancillarum Dei congregatio esse cognoscitur,

*«Estamos obligados por la piedad a llevar ayuda a los monasterios, con cuidadosa consideración, a fin de que aquellos que se consagraron al servicio de Dios no sufran ninguna necesidad. Dios no lo permita. Por este motivo, con la autoridad de este decreto, ordenamos a tu experiencia que se apresure a entregar en propiedad el jardín, antes perteneciente al presbítero Feliciano, situado en la región primera, delante de las gradas ha-*

336 *iure proprietario possidendum tradere sine ambiguitate festinet, quatenus nostrae iutae beneficio largitatis, in Dei servitio, ipso quoque suffragante securis mentibus perseverent».*

*cia Santa Sabina, dejando de lado cualquier excusa y sin ambigüedad, al monasterio de Euprepia, donde reside una comunidad de monjas, para que, ayudadas por este beneficio de nuestra generosidad, perseveren en el servicio de Dios, gracias a su auxilio, con espíritu tranquilo».*

En otra carta (III, 17) recuerda al subdiácono Gracioso que «debemos tener en la debida consideración a aquellos que escogieron la vida religiosa, **para que la necesidad no los haga inoperantes ni llegue a impedir, Dios no lo permita, el vigor de este género de vida**». Ordena entonces que sea entregada a la abadesa Flora una casa con su jardín, propiedad de la santa Iglesia romana.

«En esta casa, con el auxilio de Cristo, Flora podrá construir el monasterio donde habitará con su comunidad, **a fin de que, tanto ella como quien la suceda, posea con tranquilo y pacífico derecho la casa, el jardín y lo que en él se encuentre, que, como dijimos, fue concedido por nosotros debido a la caridad**».

Semejante preocupación de Gregorio se vuelve aún más relevante cuando recordamos que era competencia de la Sede Apostólica de Roma el sustento y manutención de todas las monjas que allí residían. Y como era grande el flujo de personas que buscaban un refugio en Roma, al huir de los lombardos, se piensa que el número de monjas en la ciudad no era pequeño, conforme lo afirma Vincenzo Recchia<sup>12</sup>.

Gregorio no solo revela una gran sensibilidad para atender con caridad a las necesidades de las comunidades de monjas o monjes en dificultades materiales, sino que también se muestra exigente con los abades y obispos que parecen haberse olvidado de ese deber fundamental de su oficio, que es el socorro a los pobres.

Así, en una carta (VI, 33) al monje Segundo, de Ravena, pide que transmita a Mariano, obispo de esa ciudad y que había sido antes monje del monasterio de Gregorio, en el monte Celio, una recomendación insistente y enérgica, no exenta de fina ironía, y que bien merece ser conocida. Dice Gregorio:

<sup>12</sup>Cf. *Opera di Gregorio Magno, Lettere, Introduzione*, p. 63.

«Fratrem nostrum Marianum episcopum verbis quibus vales excita, quia obdormisse eum suspicor. Nam venerunt quidam ad me, in quibus quidam senes mendicantes, qui a me discussi sunt, a quibus quid acceperint, et per singula retulerunt quanta eis et a quibus in itinere data sint. Quos dum sollicitate de praedicto fratre requirerem quid eis dedisset, responderunt se eum rogasse, sed ab eo se omnino nihil accepisse, ita ut neque panem in via acceperint, quod dare omnibus illi ecclesiae semper familiare fuit. Dixerunt enim: Respondit nobis dicens: "Non habeo quod vobis dare". Et miror si is qui vestes habet, argentum habet, cellaria habet, quod pauperibus debeat dare non habet. Dic ergo ut cum loco mutet mentem. Non sibi credat solam lectionem et orationem sufficere, ut remotus studeat sedere et de manu minime fructificare. Sed largam manum habeat, necessitatem patientibus concurrat, alienam inopiam suam credat, quia, si haec non habet, vacuum episcopi nomen tenet.

Quaedam vero eum per epistolam meam de anima sua admonui, sed nil mihi omnino respondit: unde credo quia ea neque legere dignatus est.

Pro qua re iam necessarium non fuit ut eum per epistolam meam admonere aliquid debuissim, sed tantum illa scripsi quae in causis terrenis consiliarius dictare potuit.

«Despierta, con las palabras que eres capaz de decir, a nuestro hermano el obispo Mariano, pues tengo la impresión de que *se ha adormecido*. Pues algunos vinieron a verme y, entre ellos, algunos mendigos ancianos, a quienes pregunté qué y de quienes habían recibido algo, y me contaron minuciosamente lo que les había sido dado durante el viaje y de qué personas. Habiéndolos interrogado luego, *con inquietud*, sobre lo que habían recibido de aquel hermano nuestro, me respondieron que se habían dirigido a él *pero que no habían recibido nada, ni siquiera pan para el viaje*, lo cual en aquella Iglesia siempre fue costumbre dar a todos. Me contaron que *les había respondido: "no tengo nada para darles"*. Y *me admiro mucho de que aquel que tiene vestidos, que tiene dinero, que tiene provisiones, no tenga lo que debe dar a los pobres*.

*Dile pues, que con el cambio de cargo, también debe haber cambiado su corazón. Que no piense que sólo la lectura y la oración son suficientes para mantenerse inactivo y no fructificar en buenas obras. Por el contrario, que tenga la mano larga, socorra a los que padecen necesidad, considere como suya la pobreza de los otros, porque, si no posee estas cualidades, en vano usa el nombre de obispo*. Por medio de otra carta yo ya lo había amonestado para el bien de su alma, pero no me respondió absolutamente nada;

338 Nam ego ad hominem non legentem fatigari in dictatu non debui. Tua ergo dilectio secreto ei omnia loquatur et admoneat qualiter se disponere debeat, ne per praesentem neglegentiam vitam, quod absit, priorem perdat».

de esto concluyo que ni siquiera se dignó leerla. Por eso ya no juzgué necesario aconsejarle nuevamente por medio de otra carta, sino que solamente le escribí lo que un consejero puede decirle sobre asuntos terrenos. Pues no debí fatigarle con el dictado de una carta para un hombre que no lee.

Que tu caridad, pues, le diga en secreto todo esto y *le advierta sobre cómo debe comportarse, no sea que, por su negligencia presente, Dios no lo permita, pierda su vida anterior*».